



Blanca Paucar
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2023-0437-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2023

Asunto: Observaciones a la sesión Nro. 009 Ordinaria de Concejo

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3046-O, de 08 de julio del 2023, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano, en la que convocó a Sesión Ordinaria de Concejo, remito las observaciones a los puntos tratados de la sesión No.009 Ordinaria del Concejo.

| Punto | Observaciones |
|---|---|
| IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio “Salguero”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-014) | <ul style="list-style-type: none">● Considero que se debe modificar el plano con respecto a los lotes 7, 8 y 11 los cuales tiene una afectación por quebrada rellena, cabe mencionar que si se aprueban los lotes de esta manera no podrán a futuro ser catastrados ni adjudicados, por lo que sugiero que las áreas útiles de los lotes sean consideradas como lotes disjuntos y las áreas de quebrada rellena sean consideradas como otro espacio.● En base a la revisión realizada al Informe de regulación Metropolitana (IRM) del predio 5787494 se evidencia que el predio se encuentra graficado, sin embargo, falta culminar el trámite de regularización de áreas. |
| V- Primer debate del Proyecto de Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza 0069 sancionada el 6 de junio de 2011, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio Esmeraldas, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-025); | <ul style="list-style-type: none">● De acuerdo al Informe Solt No. 002 del año 2021 en la parte socio organizativa indica que el asentamiento tiene 22 años, si actualizamos al presente año el asentamiento tendría 24 años por lo tanto solicito corregir este dato en la exposición de motivo de la ordenanza.● En base a la revisión realizada al Informe de regulación Metropolitana (IRM) del predio 86451 el macrolote tiene un área gráfica de 2512.52 metros cuadrados, sin embargo, el área del plano presentado es de 2480.86 metros cuadrados, por lo expuesto, solicito revisar y realizar las correcciones necesarias ya que están áreas bajo ningún motivo deberían ser diferentes. |



Blanca Paucar
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2023-0437-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2023

| | |
|--|--|
| <p>VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “San Virgilio”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-029)</p> | <ul style="list-style-type: none">● En base a la revisión realizada a los Informes de regulación Metropolitana de los predios 400567, 400562 se evidencia que los predios se encuentran graficados, sin embargo, falta culminar el trámite de regularización de áreas.● De acuerdo al Informe Solt No. 006 del año 2022 en la parte socio organizativa indica que el asentamiento tiene 71 años, si actualizamos al presente año el asentamiento tendría 72 años por lo tanto solicito corregir este dato en la exposición de motivo de la ordenanza. |
| <p>VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “La Delicia del Quinche”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-031);</p> | <ul style="list-style-type: none">● En el informe SOLT de fecha 30 de junio de 2023 solicito que, en el cuadro de datos técnicos en la 4 fila en el área de protección de quebrada abierta y talud natural se debería incluir la palabra “en lotes” quedando así lo siguiente: área de protección de quebrada abierta y talud natural en lotes, esto se debe cambiar en los informes, plano y ordenanza.● En base a la revisión realizada al Informe de regulación Metropolitana del predio 5147214 se evidencia que el predio se encuentra graficado, sin embargo, falta culminar el trámite de regularización de áreas.● De acuerdo al Informe Solt No. 007 del año 2022 en la parte socio organizativa indica que el asentamiento tiene 43 años, si actualizamos al presente año el asentamiento tendría 44 años por lo tanto solicito corregir este dato en la exposición de motivo de la ordenanza. |



Blanca Paucar
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2023-0437-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2023

| | |
|---|---|
| <p>VIII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité pro mejoras “Los Eucaliptos de Calderón”, a favor de sus copropietarios</p> | <ul style="list-style-type: none">● Solicito pedir un informe actualizado de replanteo vial debido a que en el informe vial emitido por la Administración Zonal Calderón mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-1356-O de fecha 04 de agosto de 2020, menciona que la calle Atahualpa se encuentra aprobada, sin embargo, no emiten el informe técnico donde se indique si existe o no afectación vial y en base a este informe modificar el plano y ordenanza. |
| <p>IX.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Santa Bárbara de Chillogallo”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-017)</p> | <ul style="list-style-type: none">● En base a la revisión realizada al Informe de regulación Metropolitana del predio 568229 se evidencia que el predio se encuentra graficado, sin embargo, falta culminar el trámite de regularización de áreas.● De acuerdo al Informe Solt No. 001 del año 2022 en la parte socio organizativa indica que el asentamiento tiene 21 años, si actualizamos al presente año el asentamiento tendría 22 años por lo tanto solicito corregir este dato en la exposición de motivos de la ordenanza. |

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Leda. Blanca Maria Paucar Paucar
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA

Copia:

Señor Arquitecto
Alfonso Bolivar Guayacundo
Director Ejecutivo
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO



Blanca Paucar
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2023-0437-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2023

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Catalina de las Mercedes Andramuño Alban | ca | DC-BMPP | 2023-07-12 | |
| Revisado por: Blanca Maria Paucar Paucar | bp | DC-BMPP | 2023-07-13 | |
| Aprobado por: Blanca Maria Paucar Paucar | bp | DC-BMPP | 2023-07-13 | |

